

ACTA DE LA III REUNION DE LA "JUNTA COORDINADORA
NACIONAL DE AGRUPACIONES DE PSICOLOGOS"

El día 16 de enero de 1.976 tuvo lugar en el I.N.P.A.P. de Barcelona, la Tercera Reunión de la Junta Coordinadora Nacional de Agrupaciones de Psicólogos.

Asistieron representantes de los psicólogos de Palma de Mallorca, Barcelona, Galicia, Pamplona, Madrid, Valencia y de la Sociedad Española de Psicología. No asistieron representantes de la Sección de Sevilla.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Propuesta de legalización de la Junta Coordinadora Nacional de Agrupaciones de Psicólogos.
- 2.- Preparación del IV Symposium de psicólogos.
- 3.- Discusión de los anteproyectos de Estatuto profesional elaborados.
- 4.- Discusión acerca del carácter participativo de los miembros asistentes a las reuniones de la Junta Coordinadora Nacional.
- 5.- Situación del Ruego al Gobierno.
- 6.- Información de las diversas Agrupaciones.

CONCLUSIONES:

- 1^a.- Se acordó gestionar mediante los asesores jurídicos de los Colegios de Madrid y Barcelona los pasos a seguir para la posible legalización.
Se acordó también gestionar la posibilidad de que sea el Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Valladolid, quién, apoyado por todas las restantes Agrupaciones de Psicólogos, convoque el IV Symposium de Psicólogos.
- 2^a.- En cuanto al problema del tiempo, se acordó solicitar de los organizadores del Congreso nos concedan o bien el jueves 22 de abril, a las 12 de la mañana, o el viernes 23, a la misma hora, o ambos días, en función del programa de actividades del Congreso, y las variaciones que se hayan producido.
En cuanto a los temas a tratar se acordó presentar un único proyecto de Estatuto Profesional, previamente elaborado y discutido en todas las Agrupaciones, que se sometería a aprobación en el Symposium, o a nueva reelaboración si había enmiendas.
Como segundo tema del symposium se aceptó la propuesta de presentar un Manifiesto que recoja la problemática de los psicólogos dentro del contexto general del Estado español, y darlo a conocer a la opinión pública.
- 3^a.- Se aceptaron nuevas Bases para la elaboración del estatuto profesional del psicólogo, que se adjuntan.
- 4^a.- Se acordó que todos los miembros asistentes a la Reunión Coordinadora Nacional, tendrían voz y voto, pero se insistió en que la representatividad de los miembros debía venir avalada por una elección democrática de las respectivas Agrupaciones, lo cual también aseguraría el carácter de participación permanente en la Reunión. Por todo ello todos los asistentes consideraron que es urgente constituir las Secciones de Psicólogos donde todavía no las hay.

5ª.- Dado que todavía no se ha recibido respuesta al Ruego presentado al Gobierno, se acordó, previa consulta a los asesores jurídicos sobre el posible significado de este silencio, enviar una carta al organismo administrativo pertinente en éste caso, adjuntando notificación a la Prensa.

6ª.- Información de las diversas Agrupaciones:

BARCELONA: El 2 de diciembre de 1.975 se celebraron elecciones para la renovación de diversos cargos de la Comisión Permanente. La candidatura "de renovación" ganadora, hacía un análisis general de los problemas más importantes de los psicólogos, en el programa presentado a las elecciones (que entregaron a los asistentes a la reunión).

Existen en la sección cinco comisiones de trabajo: psicología escolar, psicología clínica, psicología industrial y social, comisión de defensa profesional, comisión de psicólogos de comarcas.

Se ha iniciado ya un estudio sociológico sobre los puestos de trabajo reales de los psicólogos y las necesidades de la población.

Se está elaborando una comunicación de la Sección al "Symposium sobre Colegios Profesionales" que se celebrará en Barcelona los días 26, 27 y 28 de enero próximo sobre el punto "Titulación y profesionalización. Su relación con la colegiación".

Se iniciará próximamente un centro de documentación de material referido a nuestra profesión: centros, revistas, textos legislativos, etc...

GALICIA: Pronto vana constituirse en Sección una vez que solucionen los problemas burocráticos pendientes.

Su trabajo está sobre todo decantado hacia la psicología escolar. La Sección está en contacto permanente con el I.C.E. de Santiago de Compostela, para el que han dado ya algunos cursos! A partir de ello se han formado tres grupos de trabajo sobre temas monográficos:

- La relación maestro-niño
- La relación escuela-sociedad
- El proceso de aprendizaje en el niño

La finalidad es aportar datos prácticos sobre la psicología en Galicia.

En cuanto a la actitud pública, se pronuncian en la Prensa con respecto a todo aquello que afecta a nuestra profesión. Como portavoz fijo, a falta de un Boletín de la Sección, utilizan habitualmente la revista "BLOC" de Barcelona!

En cuanto al Ruego presentado al Gobierno presentaron su adhesión mediante un telegrama enviado al Procurador Excmo. Sr. D. Ezequiel Puig Maestro-Amado.

Actualmente calculan en 300 psicólogos los aglutinados por la sección de Galicia.

PALMA DE MALLORCA La Sección se constituyó el año pasado. Unos días antes (a principios de enero de 1.976) se reunieron 13 ó 14 psicólogos para decidir la presencia y las propuestas a esta Reunión.

Las actividades de la Sección prácticamente empiezan ahora.

VALENCIA: La comisión de psicólogos (aún no es sección) tiene 2 meses de vida. Se creó en noviembre de 1.975. Aglutina por el momento a 10 ó 15 psicólogos.

Han publicado en la Prensa su programa de trabajo.

Han enviado un telegrama de solidaridad con el Ruego que los psicólogos hemos presentado al Gobierno. Han dado igualmente publicidad de ello en la Prensa.

PAMPLONA: Acudió el secretario del Colegio con el fin de tomar un primer contacto e informar de ello a los psicólogos.

Previo a la Reunión, la Junta de Gobierno del Colegio con vocó por la Prensa una reunión a la que acudieron 14 ó 15 psicólogos. Ha sido un primer contacto esperamos que fructuoso.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGIA: Estuvo presente en su representación el Dr. Corominas quien se encargó de transmitir a la Sociedad todo lo tratado.

MADRID: Las Comisiones de psicología escolar, psicología clínica y psicología industrial continúan sus trabajos habituales.

La comisión de psicología en los barrios ha establecido contacto con un gran número de Asociaciones de vecinos, Amas de casa, etc... con quienes están en contacto permanente tanto para dar charlas, específicas de psicología, como para participar en la problemática de las asociaciones a nivel de sanidad, educación, urbanismos, etc... En los casos en que es posible y necesario se gestiona la habilitación de gabinetes de psicología en contacto con las asociaciones.

La Comisión del boletín está preparando en estos momentos el cuarto Boletín.

En estos días se están gestionando diversas entrevistas:

- Con el subdirectos General de empleo para concretar los puntos de un Informe sobre la situación de los licenciados en general y de los psicólogos como grupo particular a fin de conocer tanto la situación y número real, como las perspectivas de empleo.
- Con el Director General de la Seguridad Social para hacerle entrega del Informe elaborado por la Comisión de psicología clínica sobre la inclusión de servicios psicológicos en los Hospitales de la Seguridad Social.
- Con el Presidente del Instituto Nacional de Educación Especial para discutir el grave problema de este sector de la enseñanza, y la necesaria inclusión de los psicólogos en todos los centros dependientes del Instituto.
- Con el Ministro de Educación y Ciencia para hacerle entrega de un escrito firmado por más de 500 profesionales de la enseñanza y psicólogos, pidiendo la inclusión de psicólogos en todos los centros de enseñanza.

SEVILLA: Los representantes de esta Sección no estuvieron presentes en la Reunión.

PROXIMA REUNION: Se acordó celebrarla en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid el próximo 12 de marzo a las 6 de la tarde.

Y sin más temas que tratar se acordó levantar la sesión, de todo lo cuál como Secretaria doy fe.

**BASES PARA LA ELABORACION DEL ESTATUTO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO,
PROPUESTAS EN LA III REUNION DE LA JUNTA COORDINADORA NACIONAL DE
AGRUPACIONES DE PSICOLOGOS.-**

1.- DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- Definición de quiénes son psicólogos.
- 2.- El cuerpo profesional de los psicólogos es distinto de cualquier otro.
- 3.- Contexto en que se inserta la Psicología, a nivel científico y social.

REQUISITOS PARA EJERCER LA PSICOLOGIA

A.- Capacidad

- 4.- Condiciones generales de aptitud (mayoría de edad, nacionalidad, convalidación, títulos....)
- 5.- Circunstancias de incapacidad.
- 6.- ...

B.- Ingreso

- 7.- Para ejercer la profesión del Psicólogo es necesario estar incorporado al Colegio Profesional, etc...
- 8.- Para incorporarse al Colegio (o Colegios Profesionales) será necesario presentar el título...
- 9.- Los Colegios Profesionales de Psicólogos no podrán rehusar el ingreso en la corporación a quienes reúnan las condiciones de aptitud y no estén incurso en ningún impedimento de los reseñados en el presente Estatuto.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PSICOLOGOS:

DEBERES

- 10.- ...
- 11.- !!!

DERECHOS

- 12.- ...
- 13.- ...

MODALIDADES DE ACTUACION

Administración Pública
Tribunales
Empresa
Profesión liberal

AREAS DE ACTUACION

Sanidad
Educación
Industria
Investigación
Justicia, etc...

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

...
...
...

-*-**--*--*--*--*-

Estas Bases sólo pretenden ordenar a la manera necesaria, todos los temas que deben ser mencionados en el Estatuto.

Deberán elaborarse con la colaboración de Asesores Jurídicos, con otros modelos de estatutos profesionales, y con profesionales de la Psicología.

En las anteriores Bases de discusión se recogen ideas interesantes pero se cometen errores al caer en excesivo detalle, característica que no debe tener el Estatuto. Si es necesario detallar los conocimientos necesarios en orden a un Plan de Estudios, no lo es tanto en orden a un Estatuto Profesional.

* * * * *